

07259-2025-00303-OFICIO-01705-2025

Causa N° 07259202500303

El Guabo, miércoles 17 de diciembre del 2025

Señor(es)

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSITO DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202500303 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN
EL GUABO.**

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2025-00303, iniciada en contra de GUAGUA GONZALEZ JOFFRE ISMAEL Y CAICEDO ZUÑIGA ANGEL FABIAN por presunto delito de ASESINATO, he dispuesto oficiar a Ud., haciéndole conocer que por cuanto se ha dictado Llamamiento a Juicio en contra de los ciudadanos GUAGUA GONZALEZ JOFFRE ISMAEL Y CAICEDO ZUÑIGA ANGEL FABIAN se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS BIENES por la cantidad de \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, que se encuentren registrados a nombre de los procesados GUAGUA GONZALEZ JOFFRE ISMAEL de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadania No.- 0850559196 y CAICEDO ZUÑIGA ANGEL FABIAN de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1758656258, esto de conformidad con el Art. 549 numeral 4 del Código Orgánico Integral Penal.

Particular que solicito a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente

Dr. Christian Ivan Luna Florin

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

ESTADO DE COLOMBIA
CANTÓN EL GUABO-EL ORO
MUNICIPIO DE EL GUABO-EL ORO
CORTE DE APPELACIONES DE BOLIVAR

Lo que comunico para los fines de ley.

MARIANA
NATALI
SUAREZ
MINUCHE

Firmado digitalmente
por MARIANA NATALI
SUAREZ MINUCHE
Fecha: 2025.12.26
10:41:30 -05'00'

SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI
SECRETARIO(E)

